Outlook

Primeras Observaciones técnicas convenio 8074-2025

Desde Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Fecha Vie 08/08/2025 7:48
Para Villa Kennedy <ctvillakennedy8074@hotmail.com>; fundacionfudesol@gmail.com <fundacionfudesol@gmail.com>
CC Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>; Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Ana Maria Ovalle Arevalo <aovalle@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (323 KB)
FOR-PSS-209 8074 2025 JULIO 2025.xlsx;

Señores,
FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy
Convenio de asociación No 8074-2025

Cordial saludo Marcela,

Luego de realizar la revisión del informe del periodo del 1 al 31 de julio 2025, que soporta el desembolso del convenio de asociación 8074-2025 Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy, se evidenciaron las siguientes observaciones (Adjuntas a este correo en documento Excel y anexos), en el siguiente link FOR-PSS-209 8074 2025 JULIO 2025.xlsxse encuentra el informe FOR-PSS-209 presentado. En este encontrará frente a cada una de las obligaciones la correspondiente observación técnica.

Las correcciones y aclaraciones solicitadas deben entregarse a través de carta de subsanación al correo electrónico a mtobonc@sdis.gov.co con copia a mmedinac@sdis.gov.co, hcucunuba@sdis.gov.co, nruizg@sdis.gov.co, y ser cargados solo los soportes objeto de observación a la carpeta SUBSANACIONES a más tardar **el día 9 de agosto 2025, hora 10:00 a.m.**, con el fin de continuar con el proceso de revisión, aprobación y trámite de desembolso. Es importante reiterar que los documentos radicados inicialmente no pueden ser modificados o eliminados por trazabilidad y custodia de la información.

Cabe resaltar que desde la Subdirección para la Vejez el equipo de trabajo continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.

Cordialmente,